

Cuenta Pública 2014
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por
clasificación por objeto del gasto
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014
Miles de Pesos

Ente Público: **COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$14,555.2	\$853.2	\$15,408.4	\$15,408.4	\$15,315.1	\$0.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$4,286.1	\$382.5	\$4,668.6	\$4,668.6	\$4,668.6	\$0.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$8,132.0	\$194.6	\$8,326.6	\$8,326.6	\$8,326.6	\$0.0
Seguridad Social	\$1,321.0	\$139.1	\$1,460.1	\$1,460.1	\$1,368.8	\$0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$816.1	\$137.0	\$953.1	\$953.1	\$953.1	\$0.0
Previsiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Materiales y Suministros	\$942.2	\$577.2	\$1,519.4	\$1,519.4	\$1,519.4	\$0.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$357.2	\$68.4	\$425.6	\$425.6	\$425.6	\$0.0
Alimentos y Utensilios	\$50.0	\$42.8	\$92.8	\$92.8	\$92.8	\$0.0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$8.0	-\$1.2	\$6.8	\$6.8	\$6.8	\$0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1.0	\$1.9	\$2.9	\$2.9	\$2.9	\$0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$455.0	\$242.2	\$697.2	\$697.2	\$697.2	\$0.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$30.0	\$5.5	\$35.5	\$35.5	\$35.5	\$0.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	\$41.0	\$217.6	\$258.6	\$258.6	\$258.6	\$0.0
Servicios Generales	\$3,846.2	\$888.7	\$4,734.9	\$4,734.9	\$4,659.6	\$0.0
Servicios Básicos	\$702.5	\$18.8	\$721.3	\$721.3	\$721.3	\$0.0
Servicios de Arrendamiento	\$425.0	\$14.0	\$439.0	\$439.0	\$439.0	\$0.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$674.0	\$34.4	\$708.4	\$708.4	\$708.4	\$0.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$210.0	-\$53.5	\$156.5	\$156.5	\$156.5	\$0.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$631.0	\$604.8	\$1,235.8	\$1,235.8	\$1,235.8	\$0.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$185.0	-\$71.6	\$113.4	\$113.4	\$113.4	\$0.0
Servicios de Traslado y Viajes	\$605.0	-\$318.9	\$286.1	\$286.1	\$286.1	\$0.0
Servicios Oficiales	\$139.3	\$305.8	\$445.1	\$445.1	\$445.1	\$0.0
Otros Servicios Generales	\$274.4	\$354.9	\$629.3	\$629.3	\$554.0	\$0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Subsidios y Subvenciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ayudas Sociales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Donativos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias al Exterior	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$673.0	-\$1.0	\$672.0	\$672.0	\$672.0	\$0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$288.0	-\$137.0	\$151.0	\$151.0	\$151.0	\$0.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$22.0	-\$17.6	\$4.4	\$4.4	\$4.4	\$0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$265.0	\$219.6	\$484.6	\$484.6	\$484.6	\$0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$18.0	-\$18.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activos Biológicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activos Intangibles	\$80.0	-\$48.0	\$32.0	\$32.0	\$32.0	\$0.0
Inversión Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Compra de Títulos y Valores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Concesión de Préstamos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otras Inversiones Financieras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones y Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Convenios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Amortización de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Intereses de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Gastos de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Costo por Coberturas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Apoyos Financieros	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeltas)	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	\$20,016.6	\$2,318.1	\$22,334.7	\$22,334.7	\$22,166.1	\$0.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
 La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.